



AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO CON SOCIEDAD 4ID LIMITADA

RESOLUCIÓN N° 0911

Santiago, 09 de octubre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, contenido en el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la ley N°21.094 de 2018; las facultades conferidas en el D.U. N°3388 de 1984; en el D.U. N°542 de 2020; lo dispuesto en el D.U. N°5857 de 1980, en el D.U. N°0020975 de 2017; en el Decreto Exento RA N°309/1861/2020, lo previsto en la resolución exenta N° 00300 de 2010 y en la resolución exenta N°1224 de 2019 que aprueba convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que, el proyecto de investigación Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC), adscrito al Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, requiere el servicio de soporte para la implementación de dos Congresos interregionales que se realizarán vía remota debido a la situación de pandemia y emergencia sanitaria en el país.
2. Lo dispuesto en Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Chile y Ministerio de Educación para el desarrollo del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC) durante el período 2019 – 2021 en la Región Metropolitana y de Atacama, la cual es una iniciativa de innovación y apoyo a la implementación curricular en ciencias, integrando de manera inédita en Chile a cuatro perfiles profesionales del ámbito educativo; educadoras/es de párvulos, educadoras/es diferenciales, profesoras/es de educación básica y media, promoviendo una articulación curricular que facilita los aprendizajes en ciencias.
3. Que, el producto solicitado no se encontró disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenio Marco vigente.
4. Que, la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto cotizó el servicio requerido, el que, debido a su especificidad, fue respondido solo por un proveedor, que también fue contratado por las otras 14 universidades del país que participan de estos Congresos a nivel nacional. Junto a ello, la Unidad de Administración y Finanzas de Instituto estima que el proveedor cumple a cabalidad con los aspectos técnicos y económicos requeridos, siendo por lo tanto una oferta conveniente para el Instituto.
5. La cotización del proveedor Sociedad Comercial 4ID Limitada, RUT 76.294.347-6, el cual ofertó prestar los servicios para lo adquisición descrita por un monto de \$3.696.140.- (tres millones seiscientos noventa y seis mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos.



6. El certificado de habilidad de inscripción en Chileproveedores de la empresa Sociedad Comercial 4ID Limitada, RUT 76.294.347-6.
7. Que, por las características especiales de la contratación descrita en los considerandos precedentes, se ha determinado conveniente que ésta compra se lleve a cabo a través de trato directo según la causal contemplada en la letra j) del n° 7 del artículo 10 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la cual señala que procede la contratación directa en caso de que el costo de las ofertas, desde el punto financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales, circunstancia prevista por el Instituto para estimar la contratación bajo la modalidad de trato directo con el proveedor Sociedad Comercial 4ID Limitada, RUT 76.294.347-6, en atención a que la utilización de recursos humanos en el proceso de licitación, en consideración a las horas-hombre utilizadas, se ha estimado en un monto de \$ 2.927.064.- (dos millones, novecientos veinte y siete mil sesenta y cuatro pesos), correspondiente al 79,1% de la contratación y a su vez, que la contratación no supera el umbral de las 100 UTM, lo que se detalla en el documento de justificación que se adjunta a la presente resolución
8. Que, Sociedad Comercial 4ID Limitada, ofrece un presupuesto que se ajusta a lo que el Instituto de Estudios Avanzados en Educación tenía considerado para esta adquisición, por lo que se adjunta un certificado de disponibilidad presupuestaria con fecha 09 de octubre de 2020.
9. Que, se contratarán los servicios según las condiciones y el valor descrito en la cotización presentada por Sociedad Comercial 4ID Limitada y el documento de requerimiento del presente trato directo, firmado por Jeannette Arenas Caruti, directora de Administración y Finanzas del Instituto, documento que se adjunta a la presente resolución y es parte integrante de la misma.
10. Que, el monto que involucra la adquisición corresponde a la suma de \$3.696.140.- (tres millones seiscientos noventa y seis mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos, por la adquisición referida en el cuerpo de esta resolución. Los productos adquiridos se pagarán contra recepción de la factura y su pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a su facturación.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa Sociedad Comercial 4ID Limitada para la contratación de los servicios descritos en la presente resolución, hasta por un valor total de \$3.696.140.- (tres millones seiscientos noventa y seis mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos.
2. Emítase la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración www.mercadopublico.cl, a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



3. Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl, la presente resolución tramitada que autoriza la contratación mediante trato directo.
4. Impútese el gasto de esta resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060701-9101-124 del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC), del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Alejandra
Cristina
Mizala Salces

Firmado digitalmente
por Alejandra Cristina
Mizala Salces
Fecha: 2020.11.09
15:00:27 -03'00'

ALEJANDRA MIZALA
Directora
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm

REQUERIMIENTO

Para adquisición de servicio de soporte de implementación de Congresos remotos para el Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC).

Objetivo General:

El requerimiento referido tiene por objeto contratación del servicio de soporte de implementación de dos Congresos en modalidad online, en el marco del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC), del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, dado que no se encontró el servicio disponible en el catálogo electrónico de convenios marco www.mercadopublico.cl

El motivo para justificar esta compra directa, se fundamenta en la necesidad de contratar los mencionados servicios que permitan la realización de los Congresos Congreso Interregionales ICEC – 2020, en zona centro y zona norte, vía remota considerando la situación coyuntural que afecta al mundo debido a la pandemia del Covid-19.

Detalle del servicio:

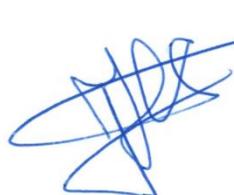
Los servicios que se requieren para la ejecución de estos congresos remotos son los siguientes:

- Servicio de emisión y recepción de video charlas.
- Visualizador para revisar video presentaciones.
- Servicio de gestor documental: módulo para subir archivos de texto e imagen.
- Conexiones de red: chats para interacción.
- Servicio de presentación en vivo para tramo de 10 horas.
- Configuración de módulos para mesa de trabajo virtual y talleres.
- Transmisión en directo (1 mesa redonda, 3 talleres, 2 ponencias) para 300/600 usuarios.
- Soporte TI remoto dedicado por período total para 300 usuarios.
- Mantención de todo el material recopilado.

Condiciones de la adquisición:

El CIAE de la Universidad de Chile emitirá una orden de compra por un monto no mayor a lo indicado por la cotización del proveedor elegido. Dicha orden de compra será enviada al proveedor vía Portal de Compras Públicas.

Luego de ser aceptada la Orden de Compra en el Portal de Compras Públicas, el proveedor deberá entregar los servicios y emitir la factura. El pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura emitida por el proveedor.



JEANNETTE ARENAS
Directora
Administración y Finanzas
Instituto de Estudios Avanzados en Educación



JUSTIFICACIÓN TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN CONGRESOS REMOTOS DEL PROYECTO ICEC

A través del presente documento, se justifica acudir a Trato Directo o Contratación Directa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886, que señala que “el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales”.

El costo desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos de la entidad solicitante, es el que sigue:

Etapas del proceso de licitación pública	Horas Hombre aproximadas	Costo H/H aprox.	Costo Total aprox.
Elaboración de bases de Licitación, incluido proceso de revisión y ajustes previo a su envío a trámite. (Jeannette Arenas, Ginette Díaz, Juan Pablo Encina)	24 horas (8 horas por profesional)	\$ 27.394	\$ 657.456
Control de los actos administrativos (Jenny Stone de La Paz y Alejandra Mizala)	10 horas (5 horas por profesional)	\$ 26.200	\$ 261.995
Publicación de licitación (Juan Pablo Encina)	3 horas (3 horas por profesional)	\$ 8.078	\$ 24.235
Preguntas y respuestas (Jeannette Arenas, Juan Pablo Encina)	12 horas (6 horas por profesional)	\$ 21.683	\$ 260.194
Apertura Electrónica (Jeannette Arenas, Ginette Díaz)	4 horas (2 horas por profesional)	\$ 19.316	\$ 77.262
Evaluación (Jeannette Arenas, Ginette Díaz, Jenny Stone)	24 horas (8 horas por profesional)	\$ 25.056	\$ 601.352
Adjudicación, resolución fundada y Publicación (Jeannette Arenas, Ginette Díaz, Juan Pablo Encina y Jenny Stone)	16 horas (4 horas por profesional)	\$ 33.135	\$ 530.156
Recepción de boletas y gestión de pagos (Andrés Beyer Badilla)	4 horas	\$ 5.330	\$ 21.321
Elaboración de contrato, incluido proceso de revisión y obtención de firmas previo a su envío a trámite. (Jeannette Arenas, Ginette Díaz, Juan Pablo Encina)	18 horas (6 horas por profesional)	\$ 27.394	\$ 493.092
TOTAL			\$ 2.927.064

Nota: Esta información no incluye costos de administración, uso de infraestructura, equipos y de materiales fungibles para implementar una Licitación Pública, lo cual podría incrementar notablemente el monto señalado en la tabla.

Cabe resaltar lo indicado en el Manual de Procedimientos de Compras Públicas de la Universidad de Chile, aprobado mediante resolución N°01399 de 2015, el cual señala en su numeral 17.1 "Causales y requisitos para tratos directos" que si bien no está indicado en la normativa qué porcentaje representa un costo desproporcionado, se considera razonable hasta un 20% por sobre el costo de contratación. A partir de lo anterior y dado que el costo de la contratación con el proveedor Sociedad Comercial 4ID Limitada, asciende a de \$3.696.140.- (tres millones seiscientos noventa y seis mil ciento cuarenta pesos), impuestos incluidos, y el costo de Recursos Humanos (en términos de hora hombre utilizadas en el proceso) es de aproximadamente \$ 2.927.064.-, resulta evidente la desproporción en relación al monto de la compra y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales (equivalentes a \$5.037.200 - UTM octubre de 2020).

Conforme a los puntos señalados en este documento, se determina la elección del proveedor Sociedad Comercial 4ID Limitada, la cual se constituye como una propuesta que se ajusta al presupuesto disponible, que cubre las necesidades del proyecto para las actividades descritas.

Alejandra
Cristina
Mizala Salces

Firmado digitalmente
por Alejandra Cristina
Mizala Salces
Fecha: 2020.11.09
14:59:31 -03'00'

ALEJANDRA MIZALA
Directora
Instituto de Estudios Avanzados en Educación
Universidad de Chile

Santiago, 09 de octubre de 2020

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

Santiago, octubre de 2020

La contratación del servicio de soporte para la realización de dos congresos vía remota se enmarca dentro del desarrollo del proyecto Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC) durante el período 2019 – 2021, el cual ha estado desarrollando diversos eventos vía remota que consiste en conferencias, talleres e intercambios de experiencias pedagógicas entre docentes sobre educación en ciencias.

Estas actividades son esenciales para los objetivos académicos del proyecto ICEC, el cual tiene como objetivos específicos la contribución al desarrollo profesional de educadores/as diferenciales, de párvulos y docentes de educación básica y media en indagación científica como enfoque pedagógico para la enseñanza; la promoción de la colaboración e intercambio de experiencias pedagógicas entre pares educadores y docentes para la gestión autónoma del currículum de ciencias naturales; la generación de instancias de vinculación entre educadores/as, docentes y estudiantes ICEC con la comunidad educativa, el mundo académico e instituciones relevantes vinculados a la ciencia; promover el uso de recursos pedagógicos como apoyo para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales utilizando la indagación científica como enfoque pedagógico. Además de lo anterior, el programa también se plantea el objetivo de promover con los académicos de la Red de Universidades que implementan el programa ICEC la prevenir el cambio climático y el calentamiento global, por lo que las instancias de debate, colaboración y transmisión de experiencias resultan clave para las distintas tareas y etapas del proyecto.

A raíz de lo anterior, la Universidad de Chile, a través de los coordinadores institucionales del programa ICEC de la Zona Norte y Zona Centro del Programa ICEC decidió en la sesión realizada en modalidad virtual del lunes 24 de agosto del año 2020, organizar sus Congresos Interregionales ICEC – 2020 mediante vía remota, debido al contexto de crisis sanitaria por la pandemia Covid-19. Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio de soporte, administración informática y organización técnica de dichos congresos con la empresa experta en la materia: 4ID.

Esta empresa cuenta con diez años de experiencia en la gestión de Congresos Nacionales e Internacionales en entornos virtuales, para lo cual ha desarrollado un software único en el mercado mundial junto con un módulo denominado “TALLERES ICEC” que constituyen una eficiente herramienta web de trabajo colaborativo para la gestión de congresos, destacando su experiencia en consultoría por más de cuatro años a científicos y médicos.



Pilar Reyes
Directora
Proyecto ICEC - RA y RM
Universidad de Chile



09 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se certifica la disponibilidad de recursos presupuestarios en el Centro de Investigación en Educación (CIAE), perteneciente al Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, para el financiamiento del trato directo autorizado mediante resolución N° 0911 del 09 de octubre de 2020.

Jeannette Arenas Caruti
Directora de Administración y Finanzas
Instituto de Estudios Avanzados en Educación
Universidad de Chile

Fecha: Septiembre 2020 / id:PL_000066_a

Servicios 4ID para Congreso digital Profesores de Ciencias Programa ICEC Zonas Norte y Centro Universidad de Chile

Atención: Pilar Reyes / Comité Organizador

4ID Plataforma Congress Play + Live + Webinar, para congreso Online

La presente cotización considera la cancelación por parte de la Universidad de Chile para la organización del congreso ICEC en dos Zonas CENTRO y NORTE

La cotización original ha sido modificada debido a la solicitud de incorporación de un espacio en la plataforma para la implementación y realización talleres para cada universidad), de acuerdo con los requerimientos y especificaciones entregadas por las universidades contratantes.

Junto con la Universidad de Chile dos Universidad más por Zona deben cancelar un monto proporcional considerando se trata de una actividad colaborativa.

1.- Congreso

Congress Play host para recepción de video charlas / 3 semanas	300.000 CLP
Congress Play view para revisar video presentaciones / 3 semanas	300.000 CLP
Congress Posters módulo para subir archivos de texto e imagen	INCLUIDO
Congress networking (chats para interacción)	INCLUIDO
Congress Live tramo 10 horas (1 mesa redonda, 3 talleres, 2 ponencias)	88.000 CLP
Setup Congress módulo mesa de trabajo virtual (Talleres)*	1.800.000 CLP
Transmisión en directo (1 mesa redonda, 3 talleres, 2 ponencias) para 300-600 usuarios	188.000 CLP
Soporte TI remoto dedicado por período total (ticket de ayuda a 300 usuarios)	128.000 CLP
Opcional / mantención de todo el material recopilado / mensual (plataforma 360)	68.000 CLP



CONGRES PLAY, La revolucionaria herramienta para desarrollar tu congreso de forma remota confiable y segura. Mediante Play esperamos cooperar con la terrible situación epidemiológica del COVID-19 (coronavirus) y cuidar a los científicos y médicos evitando la exposición en reuniones masivas.

4ID LIVE, Presenta una alternativa segura y confiable para sostener reuniones científicas y médicas en tiempo real. Esto mediante una atractiva y simple interfaz que hace expedito el proceso desde la configuración hasta la realización de tu charla.

4ID Webinar, Una simple y eficiente herramienta para que puedas crear charlas interactivas con tus audiencias. Transmite en vivo y/o videos, sin límite de tiempo. Interactúa con los participantes mediante mensajes y ten control total de tu aula virtual.

2.-Página Web

Landing page con información del evento, sección inscripciones y login incluidas	134.000 CLP
--	--------------------

*Cliente debe proveer contenido e imágenes en Word

3.-Agencia

Adaptación corporativa	100.000 CLP
------------------------	--------------------

Cuadro resumen

1. Congreso	2.872.000 CLP
2. Sitio Web	134.000 CLP
3. Agencia	100.000 CLP
Total Neto	3.106.000 CLP
IVA	590.140 CLP
Total	3.696.140 CLP

Para Compra por Trato Directo

Razón social: **Sociedad Comercial 4ID Limitada**

Rut: **76.294.347-6**

Giro: **Servicios Publicitarios y Turísticos , Producción y Acreditación de Eventos, Informática**

Domicilio: **Av. Francisco Bilbao 3775 OF. 201, Providencia**

Cta.cte: **67483952 Banco Santander**

Forma de pago: **Un solo estado de pago, facturado a 30 días y luego de entregados los servicios**

Referencias

Video corporativo 4ID

<https://vimeo.com/253851443?ref=em-share>

Video uso 4ID Congress

<https://vimeo.com/254547014?ref=em-share>

Video ALAM experiencia 1.700 Inscritos

<https://vimeo.com/308613023>

Presentación y servicios

https://www.dropbox.com/s/nn05ch6307nd8e0/4id_presentacion-ilovepdf-compressed.pdf?dl=0

Wordcloud de últimos congresos

<https://4id.cl/congress/congress-cloud/>

Nuestra Oficina

Dirección: Francisco Bilbao 3775, Providencia,

Ciudad/País: Santiago, Chile

Fono: (562) 2 225 15 13

Email: support@4id.cl

Horarios de Atención

Lunes - Viernes: 9am a 5pm

Sábado: 9am a 1pm

Domingo: Solo soporte clientes

Nosotros

Cubrimos las necesidades globales

TI de nuestros clientes, operando

a través de diferentes áreas de negocios

complementarios. Congress, Agency, Web S.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/11/2020 17:23

Registro de Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.294.347-6	SOCIEDAD COMERCIAL 4ID LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado.

[Imprimir Certificado](#)



DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA

PARA CONTRATACIÓN SERVICIO: SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS CONGRESOS INTERREGIONALES DEL PROGRAMA ICEC

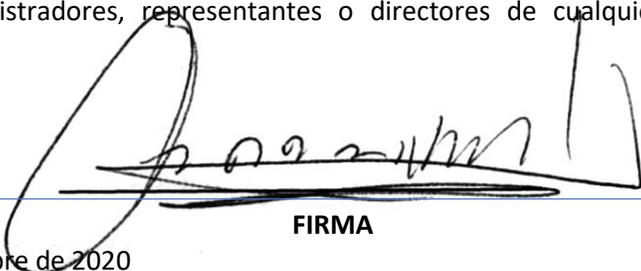
Señores Universidad de Chile:

Representante legal de la empresa	
Nombre	Cédula de identidad
Danilo Daniel García Medrano	13.458.642-7

En representación de la empresa

Razón social	RUT
SOCIEDAD COMERCIAL 4ID LIMITADA	76.294.347-6

En Santiago de Chile, el suscrito declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna de las situaciones descritas en el artículo 4° de la Ley N° 19.866, que consagra que “Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.


FIRMA

Santiago, 22 de octubre de 2020